

Trueque de Deuda por Naturaleza

Índice

1	ENTENDIMIENTO DEL TRUEQUES DE DEUDA POR NATURALEZA. ¿CÓMO FUNCIONAN?	2
1.1	Información general	2
1.2	Agentes clave y su motivación	3
1.2.1	Deudores	3
1.2.2	Acreedores	3
1.2.3	Intermediarios de conservación	4
1.2.4	Donadores	4
1.2.5	Beneficiarios	4
1.3	Tipos de trueques de deuda por naturaleza	4
1.3.1	Trueques bilaterales de deuda	4
1.3.1.1	Ley de Conservación de Bosques Tropicales de los EEUU	6
1.3.2	Trueques de deuda comercial	8
1.3.3	Ventajas y desventajas de los trueques de deuda por naturaleza	10
1.4	Factores de éxito	10
1.5	Metodología paso a paso	11
2	FASE DE EVALUACIÓN DE FACTIBILIDAD	12
2.1	Información general de la evaluación de factibilidad	12
2.2	Términos de Referencia (TdR) genéricos para la evaluación de factibilidad	13
2.3	Herramientas de hojas de cálculo para realizar la evaluación de factibilidad	14
2.3.1	Instrucciones para la hoja de cálculo TDpN1	14
2.3.2	Instrucciones para TDpN2	14
2.3.3	Instrucciones para TDpN3	15
2.4	TDpN y la Ley de Conservación de Bosques Tropicales	15
3	FASE DE EJECUCIÓN	16
3.1	Información general	16
3.2	Comentarios finales	17
4	RECURSOS	17
4.1	Referencias bibliográficas	17
4.2	Contactos	18
4.3	Sitios de Web	18

1 ENTENDIMIENTO DEL TRUEQUES DE DEUDA POR NATURALEZA - ¿CÓMO FUNCIONAN?

1.1 Información general

Los trueques de deuda por naturaleza (TDpN) constituyen un método por el cual se puede renegociar la deuda de un país en desarrollo o de una compañía privada o comercial con el acreedor con el fin de financiar la conservación de la biodiversidad. Ocurren operaciones financieras TDpN cuando se intercambia la deuda del gobierno o banco de un país en desarrollo (el deudor) con el acreedor por pagos financieros que el país deudor efectúa a favor de la conservación. Se pueden realizar estos trueques (a veces referidos como conversiones) con deuda bilateral o comercial. Los pagos generados por el TDpN a menudo financian fondos fiduciarios locales para la conservación los cuales desembolsan subvenciones a proyectos específicos o financian parques y áreas protegidas. Los fondos fiduciarios se constituyen mejor como entidades públicas-privadas autónomas diseñadas para asegurar la responsabilidad y la administración financiera transparente para financiar la conservación a largo plazo.

Desde 1987 se han generado más de US \$1,000 millones en financiamiento ambiental mediante TDpN en beneficio de la conservación de casi 30 países. Los TDpN son una fuente de financiamiento importante para más de 30 fondos fiduciarios de conservación muchos de los cuales tienen impactos significativos al financiar la conservación en sus propios países y alrededor del mundo además de generar mayor interés en el medio ambiente entre la sociedad civil y el sector público.

Los bancos comerciales iniciaron trueques de deuda a finales de los 1980 para reducir la cartera vencida de las entidades de los países en desarrollo. A veces los bancos recibían pagos parciales de un préstamo que quizá de otra manera nunca se fuera a liquidar, además por su potencial como deducción impositiva y la publicidad positiva de un TDpN. Los acreedores bilaterales o gubernamentales participan en TDpN desde 1990 y actualmente los gobiernos constituyen la mayoría de las renegociaciones de deuda. Los acreedores bilaterales y los deudores frecuentemente tienen razones múltiples para efectuar un trueque pero muchos toman el mecanismo como una manera de financiar sus prioridades ambientales con más eficacia sin los desembolsos tradicionales de ayuda externa. Los gobiernos acreedores también querrán recibir el pago total o parcial de las obligaciones del país deudor.

Sobre todo, los TDpN por conservación por lo general producen soluciones de “ganar-ganar-ganar”. Primero, los beneficios para la conservación aportados por cantidades significativas de financiamiento a largo plazo, muchas veces el tipo más difícil de obtener, que se puede usar como

fondos correspondientes de aportaciones paralelas de otras fuentes de donadores y se pueden captar (o apalancar) más fondos en adición a los ingresos del trueque. Segundo, los deudores benefician de fondos difíciles de obtener para las áreas protegidas además de la reducción o cancelación de su deuda. Tercero, los países acreedores pueden reducir deuda vieja política o económicamente difícil de cobrar y tanto los acreedores como los deudores reciben beneficios políticos positivos de la operación, en exceso del costo del trueque en sí.

Glosario

Deuda bilateral: Deuda que debe un gobierno a otro.

Acreedor: País, organización o negocio que otorgó crédito o se le debe dinero a consecuencia de una operación económica.

Deuda comercial: Deuda que debe una compañía o banco del sector privado.

Recompra de deuda: Acuerdo entre el deudor y el acreedor donde el deudor recompra una obligación existente.

Condonación de la deuda: Acuerdo entre el deudor y el acreedor donde el acreedor acuerda cancelar el crédito parcial o totalmente.

Servicio a la deuda. Pagos de interés vencidos de un crédito o los pagos programados de interés y capital.

Valor nominal: Importe original de la deuda bajo el contrato de crédito.

Divisa fuerte: El Euro, dólares de los EEUU o la moneda de otro país desarrollado.

Asistencia de desarrollo oficial (ADO): Créditos con bajas tasas de interés, subvenciones u otras maneras de financiamiento del gobierno de un país desarrollado a países en desarrollo.

Deuda externa: Deuda que un gobierno nacional debe a otros países.

Organizaciones Multilaterales: Organizaciones financiadas o consistentes en varios países.

Club de París: 19 gobiernos acreedores que establecen los términos de las renegociaciones de deuda internacional.

Precio de rescate: El precio del crédito que el país deudor paga al acreedor.

1.2 Los agentes clave y sus motivaciones

Se resumen a continuación los actores clave que participan en TDpN y su interés en estas operaciones.

1.2.1 Deudores

Los deudores son los gobiernos deudores en un trueque bilateral, o la compañía o banco prestatario (en un trueque comercial). Los deudores deben tener o desarrollar un interés en financiar proyectos de conservación, áreas protegidas o ambientales que de otra manera no serían financiados. Para que funcione un TDpN, el deudor debe estar dispuesto y capaz de llevar a cabo las negociaciones financieras y legales necesarias con los acreedores y muchas veces con intermediarios de conservación, y aportar los fondos para el trueque. A menudo los deudores son motivados por los beneficios políticos del trueque y por financiar la conservación y el desarrollo sostenible además del interés financiero en reducir las obligaciones de su deuda externa y los pagos del crédito.

Dentro del gobierno del país deudor, varias instituciones tienen un papel en un TDpN. Las autoridades económicas y financieras, los deudores legales, deben reconocer los beneficios de realizar el TDpN. En el ambiente económico actual donde los gobiernos se esfuerzan por mantener el presupuesto equilibrado, las operaciones fiscalmente positivas (menos gastos) o neutrales (sin reducción fiscal pero tampoco hay aumentos y los pagos benefician al país deudor) muchas veces son bienvenidas. Los ministerios del medio ambiente y las áreas protegidas descentralizadas también son dependencias clave para efectuar TDpN y canalizar los ingresos. Ajenas al gobierno, las organizaciones no gubernamentales (las ONGs) (a veces las beneficiarias del trueque) también hacen un papel cada vez más importante en catalizar estas operaciones y ayudar a estructurarlas para financiar las prioridades de conservación con eficacia.

1.2.2 Acreedores

Los acreedores son gobiernos o empresas privadas que otorgan préstamos (u otros tipos de crédito) y por lo general poseen la deuda. Los acreedores gubernamentales incluyen a los gobiernos centrales, las agencias gubernamentales de ayuda (por ejemplo, USAID, BMZ de Alemania, La Agencia Suiza de Cooperación en Desarrollo) o agencias gubernamentales de crédito para la exportación. Los gobiernos muchas veces valoran los beneficios de conservación y de la reducción de deuda de los TDpN. Los acreedores comerciales incluyen a los bancos comerciales, proveedores comerciales (de equipo, por ejemplo) y otros acreedores particulares. A veces están dispuestos a donar o vender un préstamo por menos del importe original porque prefieren ser pagados una porción de la deuda que esperar y posiblemente no recibir ningún pago. A veces los acreedores comerciales reciben deducciones impositivas (bajo Acuerdo Fiscal 87-124 de los EEUU), publicidad positiva, o necesitan reducir la deuda de un país en particular para reducir el propio riesgo financiero de la empresa. Se encuentra en el Cuadro 2 los tipos comunes de obligaciones elegibles para negociación.

Cuadro 1 Categorías de deuda negociable con acreedores externos

Deuda bilateral: préstamos de gobierno a gobierno, o los otorgados por dependencias de desarrollo como la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (CIDA), Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW - Alemania), la Agencia Sueca de Desarrollo Internacional (SIDA), la Agencia Estadounidense de Desarrollo Internacional (USAID) y el Instituto de Crédito Oficial (ICO - España). Se otorgan estos créditos normalmente bajo *términos concesionarios* a tasas de interés menores a las del mercado. Los créditos bilaterales también incluyen créditos garantizados por el gobierno otorgados por agencias de crédito para exportaciones (Hermes (Alemania), Compañía Española de Seguros y Créditos a la Exportación (CESCE - España), COFACE (Francia), y Eximbank (EEUU). Se llama deuda bilateral no concesionaria debido a sus términos financieros comerciales. La distinción entre una deuda concesionaria y una no concesionaria es importante porque normalmente los acreedores dan tratos distintos a las clases de deudas en operaciones de trueques. También se divide la deuda bilateral en deuda del Club de París (que se debe a miembros del Club de París), y deuda no del Club de París (que se debe a acreedores bilaterales no miembros del Club de París).

Deuda comercial: Créditos otorgados por banco comerciales (por ejemplo, Bank of America, Deutsche

Bank, Credit Lyonnais, and Lloyds Bank) a deudores soberanos. **Créditos Comerciales de proveedores sin garantías:** también son deudas de la venta de bienes al gobierno por firmas comerciales (por ejemplo, Siemens, Caterpillar).

1.2.3 Intermediarios de la conservación

Los intermediarios de la conservación normalmente son los “corredores” de los TDpN tripartitos. Por lo general son organizaciones internacionales sin fines de lucro pero también pueden ser institutos académicos o de investigación, agencias de las Naciones Unidas, fondos fiduciarios de conservación o fundaciones privadas. Los intermediarios de la conservación normalmente originan la operación porque tienen acceso a información de la deuda internacional y de proyectos locales de los países deudores. Más importante, dichas organizaciones internacionales sin fines de lucro proveen fondos adicionales y divisas para ayudar a comprar deuda bilateral en operaciones de deuda subsidiadas o compran los préstamos a entidades comerciales. Asimismo hacen un papel importante al negociar el precio al cual el banco central de país rescatará la deuda con el banco comercial en moneda local (conocido como el precio de rescate). Su motivación es facilitar todo el financiamiento posible para la conservación en los países deudores.

Los intermediarios de la conservación son aliados útiles en todo el proceso y pueden brindar asistencia a todos los actores a lo largo de las negociaciones de la operación.

1.2.4 Donadores

Los donadores proporcionan mucho del financiamiento que hace posibles los TDpN; normalmente son los gobiernos de países desarrollados, fundaciones privadas y ONGs internacionales de conservación. Últimamente, ya que los trueques bilaterales de deuda son más frecuentes, los gobiernos acreedores empiezan a donar una porción de la deuda. Se involucran a los donadores a aprobar los términos financieros de los trueques de deuda y muchas veces ayudan a estructurar y vigilar los ingresos derivados del trueque y la entidad responsable del financiamiento de la conservación. A veces los donadores procuran beneficios de desarrollo sostenible que podrán resultar de un trueque además del potencial de crear capacidad al canalizar los fondos a través de entidades no gubernamentales y fomentar el apoyo de la sociedad civil a la conservación.

1.2.5 Beneficiarios

Los beneficiarios locales de conservación, muchas veces organizaciones ONG locales, áreas protegidas y fondos fiduciarios controlados por ONGs, ayudan a diseñar, asignar prioridades y aplicar el financiamiento y los proyectos de conservación. Los beneficiarios tienen la responsabilidad de administrar los ingresos del TDpN y los proyectos, y deben presentar auditorías periódicas, y planes de trabajo e informes de los resultados de los proyectos respecto al uso de los fondos. A veces los beneficiarios ya manejan cantidades importantes de dinero para la conservación pero otras veces pueden aprovechar la creación de capacidad y la asistencia técnica de los fondos existentes que han desarrollado estas habilidades. La consolidación de las entidades ambientales tanto públicas como privadas pueden generar mayor responsabilidad, transparencia y eficacia en el financiamiento de la conservación. Los beneficiarios juntos con el intermediario de la conservación deben asumir un papel de liderazgo activo en una operación de TDpN y en la aplicación del proyecto de conservación e involucrar a otros actores de la sociedad civil y de los sectores privado y público.

1.3 Tipos de Trueques de Deuda por Naturaleza

1.3.1 Trueques bilaterales de deuda

En los últimos años los TDpN bilaterales son el tipo más común. Estas operaciones involucran a un gobierno acreedor y otro deudor y puede contar con la asistencia de un tercero, una ONG de conservación. En las operaciones bilaterales de deuda, a cambio de la cancelación o descuento de la deuda por el acreedor, el gobierno deudor acuerda invertir un importe especificado en la conservación

local. La cantidad de moneda local pagada a menudo refleja el valor descontado al valor nominal de la deuda original materia de las negociaciones, o en algunos casos, se efectúa el pago sin descuento. La negociación de un trueque bilateral de deuda requiere la acción coordinada entre las dependencias correspondientes de ambos gobiernos y muchas veces cuenta con la participación de organizaciones de conservación y otras agencias locales como intermediarios o beneficiarios. La negociación de un trueque bilateral de deuda requiere la acción coordinada de las dependencias correspondientes de ambos gobiernos; últimamente son las organizaciones de conservación y otras agencias locales en calidad de intermediarios o beneficiarios que realizan estas operaciones.

[Haga "clic" aquí para ver una tabla extensa de Conversiones de Deuda Bilateral por el Medio Ambiente](#)

[Click here to see a comprehensive table of Bilateral Debt-for Environment Conversions](#)

Por lo general estas operaciones solo son posibles si se incluye una disposición del trueque de deudas en los acuerdos de reestructuración de deuda celebrados por el gobierno deudor y los gobiernos donadores de acuerdo con el **Club de París**. En septiembre de 1990 los acreedores bilaterales que constituyen el Club de París acordaron voluntariamente a poner a la disposición de los países deudores toda la deuda ADO más US \$10 millones o el 10% de la deuda bilateral no concesionaria, lo que representara más, para trueques de deuda por desarrollo (véase <http://www.clubdeparis.org> para los informes de países específicos). El límite máximo para la deuda no concesionaria posteriormente aumentó a US \$20 millones o el 20% de la deuda elegible.

Gobiernos acreedores que han participado en TDpN bilaterales incluyen a: Canadá, Finlandia, Alemania, Holanda. Suiza y los Estados Unidos. Algunos gobiernos deudores (por ejemplo, México) de vez en cuando abren "*ventanas*" de trueque de deuda que permiten operaciones progresivas de TDpN. Los programas de TDpN bilateral, particularmente en Latinoamérica mediante la U.S. Enterprise for the Americas Initiative (EAI), Swiss Debt Reduction Facility y otros programas de conversión de deuda, han financiado más de 20 fondos fiduciarios de conversión locales. Dichos fondos locales tienen consejos con representantes de los gobiernos acreedores y el deudor pero idóneamente los controla el sector no gubernamental. Por ejemplo, el Perú logró negociar trueques bilaterales con seis de sus acreedores (Canadá, Finlandia, Holanda, Suiza y los Estados Unidos) y los ingresos para la conservación fueron invertidos por el Fondo Fiduciario Nacional para las Áreas Protegidas de Perú. (PROFONANPE).

Cuadro 2 El Club de París

El Club de París es un grupo informal de gobiernos acreedores que tratan de encontrar soluciones coordinadas para las dificultades de pago experimentadas por las naciones deudoras. Los acreedores del Club de París acuerdan a reprogramar la deuda para aliviar la carga de la deuda, lográndolo con una postergación o una reducción del servicio a la deuda y las obligaciones accionarias de la deuda.

Por lo general los acuerdos del Club de París sólo se aplican a: las deudas del sector público y deudas de entidades privadas pero garantizadas por el sector público; y deudas a mediano y largo plazo. Todas las deudas celebradas antes de una fecha de corte pueden ser reprogramadas (las deudas de antes de la fecha de corte), y los créditos celebrados después de la fecha de corte (deuda de después de la fecha de corte) no es elegible para reprogramación en el futuro. Aunque originalmente se basaban las fechas de corte en la primera visita del país deudor al Club de París, últimamente el Club de París muestra flexibilidad en ajustar las fechas de corte. Las deudas renegociables son los préstamos ADO o los créditos no concesionarios (comerciales) garantizados por los gobiernos u otros créditos del Club de París a los gobiernos nacionales.

Para que la deuda de un país deudor sea elegible para un TDpN con los acreedores del Club de París, los acuerdos con el Club de París deben incluir una cláusula de trueque de deuda, la cual permite que los acreedores celebren trueques de deuda voluntariamente. El importe de los trueques de deuda realizados tienen un límite máximo de cierto porcentaje (generalmente entre 10 a 20 por ciento) del importe máximo de las reclamaciones no concesionarias de cada acreedor. No hay límite en el caso de préstamos de ADO.

Los miembros del Club de París incluyen a 19 gobiernos grandes que son acreedores internacionales. Son:

Austria	Australia	Bélgica	Canadá	Dinamarca	Finlandia	Francia
Alemania	Irlanda	Italia	Japón	Holanda	Noruega	La Federación Rusa
España	Suecia	Suiza	El Reino Unido	Los Estado Unidos de Norte América		

Los trueques bilaterales de deuda pueden asumir la forma de trueques de principal: la renegociación y reducción de la suma principal o valor nominal del préstamo con un pago único para la conservación, o un trueque de servicio a la deuda: la renegociación de los pagos de intereses y del principal a largo plazo. En un trueque de servicio a la deuda, el acreedor renuncia el pago del servicio a la deuda (los pagos de intereses y principal durante la vigencia del préstamo) a favor de los pagos que efectúa el país deudor a una institución beneficiaria. Por lo tanto, los recursos del país deudor se abonan en el mismo país a la cuenta del beneficiario en lugar de la del acreedor. La nueva Ley de Conservación de Bosques Tropicales de los EEUU permite trueques de la suma principal y del servicio a la deuda aunque hasta el momento todas las operaciones se realizan con los pagos del servicio a la deuda durante un plazo negociado.

1.3.1.1 La Ley de Conservación de Bosques Tropicales de los EEUU.

Un programa bilateral activo de TDpN es la Ley de Conservación de Bosques Tropicales de los EEUU (LCBT) que fomenta el financiamiento de la conservación de bosques tropicales en los países en desarrollo. LCBT fue aprobada por el Congreso de los EEUU y designa alrededor de \$20 millones al año para 2004 y 2005 para financiar TDpN.

Cuadro 3 Ley de Conservación de Bosques Tropicales de los EEUU (LCBT)

Hay tres mecanismos de trueque de deuda posibles con el procedimiento de TDpN de LCBT:

Reducción de la deuda: Se reduce la deuda pagadera a los EEUU por cierto importe basado en el valor descontado ajustado por el riesgo de la deuda del país (expresado en términos de X centavos por dólar de los EEUU) y derivado en parte de la clasificación ICRAS del riesgo del país a un precio no negociable establecido por el gobierno de los EEUU. La deuda insoluble reducida se vuelve a emitir como deuda en dólares pagadera según la tabla de amortización y la tasa de interés del crédito original. El *flujo de intereses* se paga en moneda local a un Fondo de Bosques Tropicales. El gobierno de los EEUU requiere que el Fondo sea administrado por un Consejo Administrativo local con una mayoría de ciudadanos particulares locales y por lo menos un miembro del gobierno anfitrión y un miembro del gobierno de los EEUU. Todo el dinero del Fondo de Bosques Tropicales se destinará para financiar a grupos locales dedicados a la conservación forestal.

Recompra de deuda: El país deudor efectúa al gobierno de los EEUU el pago completo con una suma alzada basada en el precio ajustado por el riesgo de la deuda insoluble (únicamente la deuda concesionaria de antes del 1 de enero de 1998 es elegible) y efectúa un *pago de suma alzada* en moneda local por actividades elegibles equivalentes a no menos del 40% del precio de compra de la deuda o la diferencia entre el precio de compra y el valor nominal de la deuda, lo que sea menos. Este mecanismo no requiere la asignación de fondos del gobierno de los EEUU porque no hay reducción de la deuda, y requiere financiamiento *adicional* por el deudor en moneda local. Hasta la fecha, las recompras de deuda son menos atractivas a los gobiernos deudores que los *trueques subsidiados de deuda*.

Trueque de deuda: Un tercero (por ejemplo, una ONG de conservación) compra parte de la deuda del país al gobierno de los EEUU, pagando el valor descontado ajustado por el riesgo de la deuda. Luego se liquida la deuda en moneda local para actividades elegibles por un importe acordado por el tercero y el deudor. Este mecanismo involucra la asignación de fondos del gobierno de los EEUU para la reducción de la deuda.

Trueque de deuda subsidiado: Las ONGs crearon un nuevo mecanismo en 2001 con la anuencia del gobierno de los EEUU. Con los trueques de deuda subsidiados, los fondos asignados por el gobierno de los EEUU se agregan a una contribución privada (una inversión) si ambos gobiernos y el tercero como inversionista lo acuerdan. Se puede dirigir el flujo de ingresos resultantes a proyectos o grupos específicos o canalizarlos por un fondo fiduciario. Hasta la fecha ha ocurrido en Belice y el Perú por US

\$7.2 millones y US \$11 millones respectivamente. Los intermediarios de conservación como Conservation International, The Nature Conservancy y WWF han participado como inversionistas en varios trueques de deuda subsidiados.

Para poder calificar de acuerdo LCBT, el país debe satisfacer los siguientes requisitos:

Orientación ambiental: La presencia de por lo menos un bosque tropical que destaque globalmente en términos de su biodiversidad o que represente un bosque extenso intacto a escala regional, continental, o global

Criterio económico (determinado por el Departamento de la Tesorería de los Estados Unidos):

- Un acuerdo o progreso hacia un acuerdo de derecho de giro del FMI o un acuerdo para el ajuste estructural o un mecanismo similar
- Si es requerido, la recepción de préstamos de ajuste estructural o sectorial del Banco Mundial o una agencia internación de desarrollo (AID).
- La ejecución de reformas de inversiones o progreso comprobable hacia un régimen de apertura a inversiones
- Acuerdos con acreedores comerciales de la restructuración de la deuda (si es aplicable)

Criterio político (determinado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos) y otros:

- Gobierno elegido democráticamente
- Gobierno que no apoya al terrorismo y coopera en el control internacional de narcóticos
- Gobierno que no viola los derechos humanos excesivamente
- Ingresos por cápita menor a US \$8,956 a partir del 1 de enero de 1998
- Sólo se tramitan deudas de USAID y PL-480 (créditos agrícolas)

El proceso de una operación de deuda LCBT empieza con una expresión de interés formal del gobierno deudor (el Ministerio de Finanzas) al Departamento de la Tesorería de los EEUU. El Ministerio envía una carta al Secretario de la Tesorería de los EEUU donde solicita elegibilidad. Si el país es elegible, podrá iniciar pláticas con el gobierno de los EEUU respecto a su deuda PL 480 insoluta y a veces envía un listado de sus obligaciones de deuda a las negociaciones de deuda y del acuerdo de bosque tropical (los países inelegibles normalmente no reciben respuesta a su solicitud). La Tesorería de los EEUU concilia la lista de préstamos con USAID/USDA y emite un listado de las obligaciones que califican y su precio descontado determinado por el gobierno de los EEUU. El gobierno de los EEUU calcula el precio descontado del valor nominal de la deuda y es el precio fijo con el cual el gobierno de los EEUU está dispuesto a iniciar las negociaciones de recompra.

Paralelamente trabajan ONGs locales e internacionales para determinar las prioridades del financiamiento de conservación de los ingresos del trueque de deuda LCBT y determinan su interés en participar en el trueque. Las ONGs pueden indicar su interés formalmente al contribuir al trueque del gobierno deudor, por lo general en pláticas respecto a los fines de conservación del financiamiento, el mecanismo financiero, y la entidad que recibirá el pago para la conservación en el país. Si las ONGs tienen interés en invertir en el trueque para generar dinero para la conservación, pedirán una lista de las deudas elegibles y calcularán cuáles préstamos y cuáles calendarios de pago locales producirán el financiamiento de la conservación con más eficacia.

El criterio financiero para la operación de deuda se negocia con el gobierno deudor, incluyendo el importe y el plazo con los pagos de LCBT por el gobierno deudor. Si los gobiernos de los EEUU y del deudor acuerdan el trueque y los términos financieros, y la ONG acuerda contribuir fondos y participar en la operación, entonces empieza el proceso legal para documentar y estructurar el acuerdo. Esto incluye la asesoría gratuita de la ONG, un criterio importante para una operación exitosa, y la negociación de muchos detalles que determinarán si el trueque proporcionará financiamiento para la conservación de manera eficaz. Los principales documentos legales son:

- Acuerdo de deuda LCBT por el gobierno de los EEUU y el gobierno deudor
- Acuerdo de la Comisión del Trueque por el gobierno de los EEUU y la ONG

- Acuerdo de Conservación Forestal por el gobierno deudor y las ONGs

Una vez que hayan terminado las negociaciones, firman los tres documentos principales y se fija la fecha de cierre. La fecha de cierre de la operación de deuda, normalmente 60-90 días después, es cuando realmente se financian el pago de la deuda y los primeros pagos para la conservación.

Figure 1

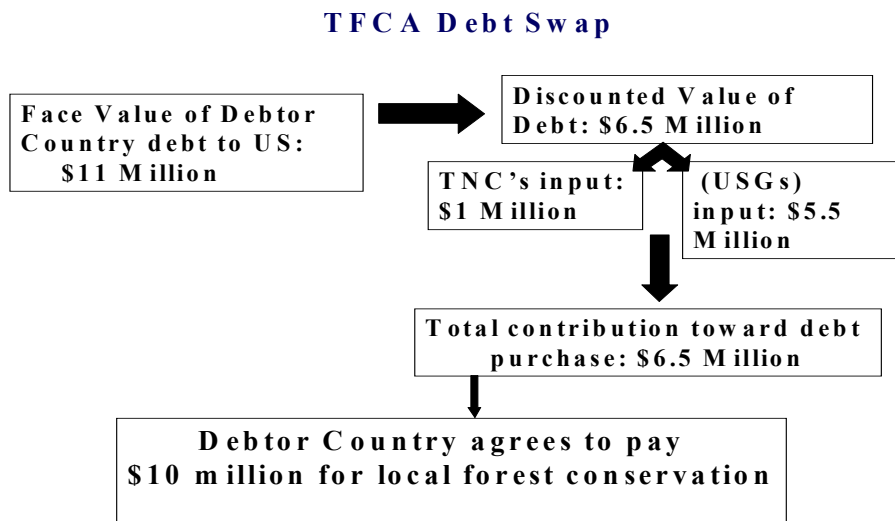


Figura 1

Trueque de Deuda LCBT

Valor nominal de la deuda del país deudor a los EEUU: \$11 millones

Valor descontado de la deuda: \$6.5 millones

Aportación de TNC: \$1 millón

Aportación del (gobierno de los EEUU): \$5.5 millones

Aportación total a la compra de deuda: \$6.5 millones

El país deudor acuerda pagar \$10 millones a favor de la conservación de bosques locales

1.3.2 Trueques de deuda comercial

Los trueques de deuda de terceros involucran a un acreedor comercial (banco o proveedor) y un gobierno deudor, muchas veces con la intermediación de una tercera ONG. El acreedor vende las obligaciones en el mercado secundario a un precio descontado o las dona a cambio de un crédito fiscal. Algunas agencias bilaterales de crédito de exportaciones también venden deudas por trueques de deuda por desarrollo o deuda por naturaleza. La tasa de descuento se relaciona con el valor actual neto (VAN) de la obligación y ciertos factores de riesgo-país del país deudor, por lo general relacionados con temas de capacidad de endeudamiento y de la autoridad del gobierno, entre otros. La Figura 2 ilustra un trueque genérico de la deuda de un banco comercial con la ayuda de un tercero, donde la ONG ayuda en la compra y renegociación de la deuda bancaria, y obtiene el financiamiento en una divisa fuerte para comprar la deuda y financiar la conservación.

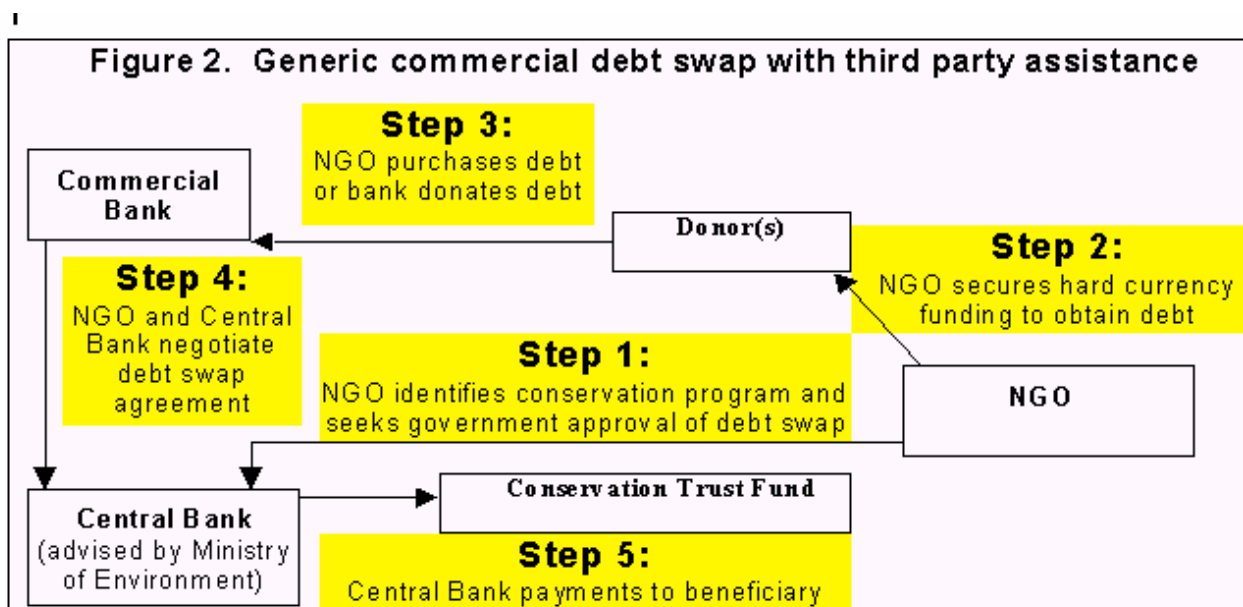
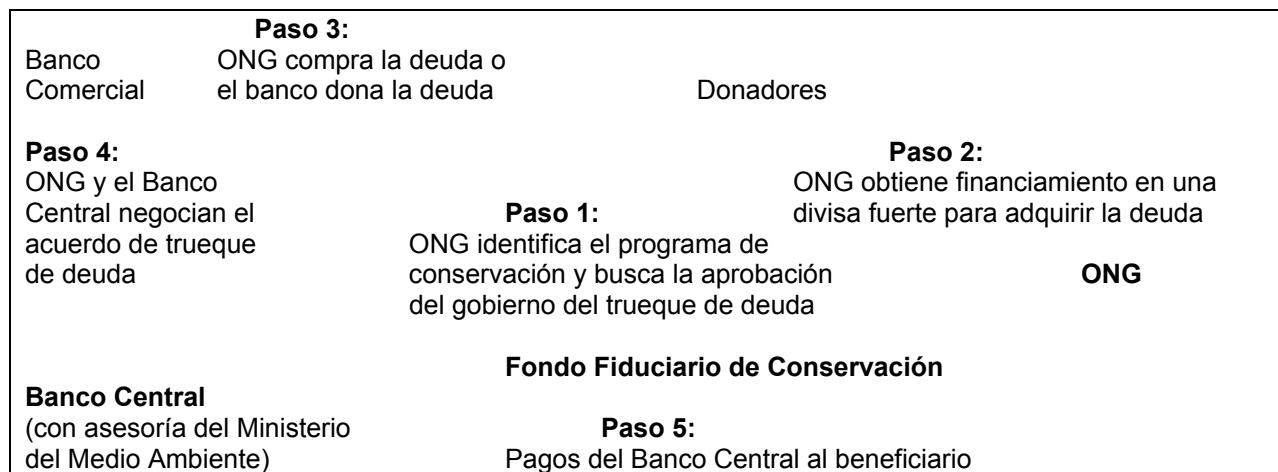


Figura 2. Trueque genérico de deuda comercial con la ayuda de un tercero



En 1990, se puso en marcha en Latinoamérica un esquema de reducción de deuda de la banca comercial, el Plan Brady, para la mayoría de los deudores con ingresos medianos. Los bancos comerciales en posesión de pagarés nominales los cambió por efectivo (mediante recompras) o Bonos Brady con un descuento de la suma principal o intereses. Los Bonos Brady se negocian libremente y pueden fluctuar mucho en precio. En Latinoamérica, donde se han negociado la mayoría de los TDpN, los Bonos Brady redujeron los beneficios financieros de los TDpN comerciales. En África, el programa de recompra de deuda comercial patrocinado por AID redujo cantidades importantes de la deuda de la banca comercial la cual habría sido elegible para TDpN. Este programa en conjunto con la introducción de la iniciativa para los Países Pobres Fuertemente Endeudados (PPFE) hizo un papel importante en reducir lo atractivo de los trueques de deuda por naturaleza. Por lo tanto, las oportunidades de financiar la conservación con TDpN han sufrido cambios con el tiempo desde las operaciones principalmente comerciales hasta las principalmente bilaterales.

1.3.3 Ventajas y desventajas de los Trueques de Deuda por Naturaleza.

Tabla 1	
Ventajas	Desventajas
<ul style="list-style-type: none"> • Son un medio de generar fondos adicionales clave para la conservación al aprovechar fondos destinados originalmente a pagar deuda externa. • Estimula la creación de fondos fiduciarios ambientales para distribuir los ingresos de TDpN que pueden servir como mecanismos de financiamiento a largo plazo y pueden captar otras inversiones. • La transferencia de recursos financieros de países industrializados a los en desarrollo reconoce los valores globales de la biodiversidad y las áreas naturales; repone los costos incurridos a nivel local y nacional. • Los países industrializados pueden usar los fondos para la conservación sin nuevos desembolsos de sus cuentas tradicionales de ayuda. • Se puede promover la participación de la sociedad civil, particularmente cuando las ONGs locales o los fondos fiduciarios de conservación son los beneficiarios. • Flexibles (por ejemplo, se puede extender el concepto de TDpN a trueques de deuda por territorio indígena donde el gobierno nacional acuerda restaurar y proteger los derechos indígenas sobre la tierra y los grupos indígenas acuerdan proteger dichas tierras a cambio de la reducción de la deuda). • Se puede usar para el cofinanciamiento (o fondos correspondientes a aportaciones paralelas) en proyectos más grandes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Escaso alivio de la deuda global de un país. • Se efectúan operaciones de poco monto. • Las negociaciones pueden ser tardadas. • A veces no hay una inyección de recursos financieros adicionales después del trueque; depende de la situación específica. • Persisten miedos de la pérdida de soberanía pero son temas sin importancia en el diseño y ejecución actuales de TDpN. • Se puede usar como sustituto de gastos del presupuesto nacional (sin adicionalidad) • Las inversiones pueden estar sesgadas a favor de las preferencias del donador. • Existe el riesgo potencial de la pérdida del valor de los ingresos del trueque de deuda en países que experimentan la devaluación de su moneda aunque se pueden amarrar los pagos al tipo de cambio de una divisa fuerte.

1.4 Factores de éxito

Una variedad de factores tendrá impacto en la probabilidad de éxito en diferentes contextos como se explica a continuación:

Contexto Nacional

- Los TDpN deben contar con el apoyo político dentro del gobierno y de la comunidad de las ONGs.
- Las autoridades financieras del país deudor deben reconocer los beneficios financieros y los riesgos de los TDpN como se explica en la Sección 1.2.1. Se deben diseñar y ajustar de acuerdo con la realidad económica de cada país.
- Asimismo, las autoridades financieras deben estar dispuestas a negociar un acuerdo bilateral con el acreedor.
- Los TDpN deben ser consistentes con la conservación de la biodiversidad y los objetivos del gobierno deudor. En este contexto, podrán ser útiles para captar financiamiento o cofinanciamiento adicional de los proyectos en cuestión. Los ingresos de un TDpN son más efectivos cuando se usan para promover políticas ambientales existentes y otros desempeños ambientales. Asimismo,

los trueques de deuda se diseñan mejor cuando forman parte de la estrategia global de administración de deuda del país.

- Si organizaciones de conservación o los beneficiarios encabezan el proceso, necesitan enfocar en el grado de eficacia de las organizaciones beneficiarias, como sus habilidades administrativas-financieras, la capacidad de ejecutar el proyecto y los informes financieros y narrativos.
- Los trueques de deuda exigen fuerte coordinación entre las dependencias gubernamentales del país deudor. Por lo general la dependencia que administra la deuda del país deudor hace un papel clave en negociar los trueques pero necesita trabajar con las dependencias sectoriales pertinentes y de planeación (por ejemplo, de los bosques, las áreas protegidas).

Contexto Internacional

- Es crítica una actitud positiva de los acreedores y donadores del TDpN respecto a la factibilidad de las operaciones. Asimismo, los contactos directos (independientes del gobierno deudor) son útiles para clarificar los aspectos pertinentes del acuerdo.
- Normalmente se requiere asistencia técnica para poner en marcha el trueque y estructurar programas de conservación efectivos.

1.5 Metodología Paso-a-Paso

La siguiente metodología recorre los pasos generales de un TDpN *bilateral* donde la organización beneficiaria cuenta con la asistencia de una ONG experimentada o con un asesor independiente. Un trueque de deuda bilateral directo *sin* la asistencia de una ONG al trueque comercial involucraría pasos ligeramente modificados. Es importante notar que el orden y la ejecución de estos pasos varían según las circunstancias específicas de la localidad y de la operación. Se proporcionarán metodologías similares para otros tipos de trueques en las próximas versiones de esta Guía.

Paso 1: El beneficiario (gubernamental o no gubernamental) y las ONGs organizan reuniones con funcionarios del país deudor para determinar el grado de interés y el apoyo político del TDpN.

- Se preparan material y presentaciones informativos que describen el mecanismo del TDpN, incluyendo ejemplos de su ejecución en otros países.
- Se organizan reuniones con el Ministerio de Hacienda, la dependencia administrativa de la deuda nacional y el Ministerio del Medio Ambiente o las autoridades de conservación para identificar la deuda potencial que se podrá convertir y los posibles proyectos beneficiarios o fondos fiduciarios.

SI EXISTEN INTERÉS Y APOYO POLÍTICO AL TDpN :

Paso 2: Las ONGs realizan una evaluación independiente de la factibilidad técnica (Véanse los Términos de Referencia a continuación)

- Se evalúan factores como el perfil de la deuda externa, las políticas del gobierno deudor, el marco macroeconómico y político, las fuentes potenciales de financiamiento del trueque, los temas financieros y el diseño del trueque.
- Se identifican a los acreedores o donadores posiblemente interesados.

SI EXISTE LA FACTIBILIDAD TÉCNICA:

Paso 3: Las ONGs y el beneficiario organizan reuniones con uno o más gobiernos deudores para verificar el grado de interés en el trueque de deuda

- Se preparan material y presentaciones informativos que describen el mecanismo del TDpN, incluyendo ejemplos de su ejecución en otros países.

- Se organizan reuniones con los representantes locales de los ministerios de finanzas y de cooperación en desarrollo (por ejemplo, los agregados económicos en las embajadas, los representantes de agencias de cooperación de desarrollo) y se hacen contacto con sus oficinas principales.
- Se presentan proyectos posibles a las posibles agencias de financiamiento y ejecución.

SI EXISTE EL INTERÉS DEL ACREEDOR:

Paso 4: El gobierno acreedor inicia las pláticas y luego celebra negociaciones formales con el gobierno deudor respecto a la operación de TDpN

- El gobierno deudor presenta propuestas de una operación de TDpN, posiblemente con la asistencia de una ONG. Los gobiernos acreedor y deudor inician pláticas de la operación del TDpN.

Los temas de discusión del trueque de deuda incluyen, por ejemplo:

- La definición del mecanismo que se usará (el trueque del principal o del servicio a la deuda)
- El importe de la deuda elegible para conversión
- La tasa de rescate
- Los préstamos disponibles para rescate o renegociación
- La tasa de interés y los plazos de pago
- El beneficiario de los ingresos y los proyectos que se financiarán
- La estructura para canalizar los ingresos del TDpN
- La evaluación de la supervisión y control de los ingresos

Paso 5: Los gobiernos acreedor y deudor (muchas veces los Ministerios de Finanzas) renegocian los términos definitivos y celebran un acuerdo de trueque de deuda (a veces un acuerdo tripartito que incluye al beneficiario).

Paso 6: El acreedor y deudor realizan la operación financiera.

- El deudor deposita pagos en la moneda local en una cuenta bancaria o un fondo fiduciario previamente abierto. Se hacen los arreglos para que el gobierno deudor deposite fondos en la cuenta del beneficiario designado o en el fondo fiduciario de conservación (en una cuenta bancaria dedicada).

Paso 7: El acreedor supervisa el acuerdo.

- Se establece un comité de vigilancia que supervisa la ejecución del acuerdo y el uso de los ingresos. Puede ser un comité bilateral que incluye a ONGs locales e internacionales; se reúne periódicamente para tomar decisiones respecto a la inversión y el destino de los fondos y revisar el impacto de los proyectos financiados en la conservación.

2 FASE DE EVALUACIÓN DE FACTIBILIDAD

2.1 Información general de la evaluación de factibilidad

Por lo general, la ONG o una agencia bilateral del gobierno donador contratará a un experto a llevar a cabo un estudio a fondo de la factibilidad de las oportunidades del TDpN. No obstante, se pueden realizar evaluaciones de factibilidad preliminares con las herramientas presentadas a continuación, los recursos enumerados en esta Guía, y la asistencia técnica limitada. A continuación se presentan los Términos de Referencia genéricos para un estudio de factibilidad de un TDpN, dos herramientas de hoja de cálculo para resumir y analizar los datos recabados durante el estudio de factibilidad, y una carta genérica para iniciar el trámite de la Ley para la Conservación de Bosques Tropicales de los EEUU, la

cual iniciará una pronta evaluación de la elegibilidad del país por el gobierno de los EEUU. Se puede (y se debe) adaptar todas dichas herramientas a sus necesidades específicas.

2.2 Términos de Referencia (TdR) genéricos para la evaluación de factibilidad

[NOTA: Se insertarán los datos referidos entre los corchetes]

Objetivos:

El objetivo general de la asesoría es explorar la factibilidad de efectuar un TDpN en [NOMBRE DEL PAÍS] basado en el perfil económico y el endeudamiento del [PAÍS], su política gubernamental respecto al TDpN potencial, los riesgos y restricciones potenciales en realizar trueques y financiamiento o donaciones de deuda potenciales del TDpN. El estudio debe enfocarse en los tres requisitos de un TDpN: (i) la voluntad y la capacidad del gobierno de realizar un TDpN; (ii) la disponibilidad y elegibilidad de la deuda para conversión; y (iii) un programa o proyectos de conservación los cuales los donadores están dispuestos a financiar mediante un TDpN. Dado que se espera que el informe de factibilidad sea la primera fase para realizar un TDpN, otro objetivo de la asesoría sería recomendar una *estrategia de seguimiento* paso a paso para poner el TDpN en marcha, incluyendo recomendaciones respecto a las opciones de diseño (por ejemplo, las entidades que podrían recibir los ingresos, los procedimientos de asesoría para designar al consejo de vigilancia, estrategias de conservación para programar los ingresos del fondo, etc.)

Tareas:

1. Análisis del perfil de deuda
 - Presentar el perfil de deuda de [NOMBRE DEL PAÍS] por tipo y por acreedores principales
 - Identificar la deuda que podría ser disponible para conversión y evaluar las políticas del acreedor y las consideraciones legales que pueden afectar la elegibilidad de la deuda para conversión.
 - Realizar la investigación mediante (i) una revisión de las fuentes publicadas de datos del perfil de deuda de [PAÍS] (por ejemplo, las tablas de deuda de Finanzas de Desarrollo Global del Banco Mundial, informes en la prensa); y (ii) una solicitud al gobierno deudor que proporcione una lista de sus principales acreedores por tipo (por ejemplo, ADO versus no-concesionarios) y el importe; (iii) entrevistarse con una muestra representativa de acreedores bilaterales y comerciales de la deuda pública externa. (Dependiendo del acreedor, es posible que se tengan que realizar las entrevistas por teléfono o personalmente en las oficinas centrales del acreedor o en [PAÍS].)
2. La política del deudor respecto a los trueques de deuda por naturaleza
 - Proporcionar una indicación preliminar del interés del gobierno y de la comunidad de ONGs y su capacidad de ejecutar un TDpN;
 - Identificar a los funcionarios del gobierno quienes serían actores clave en defender y aprobar un TDpN;
 - Resumir las preocupaciones y condiciones del gobierno respecto a un trueque potencial;
 - Realizar la investigación con entrevistas con los funcionarios pertinentes del gobierno (en el Ministerio de Finanzas, el Banco Central, el Ministerio del Medio Ambiente, la Agencia de Áreas Protegidas; etc.)
3. Las fuentes potenciales de financiamiento del trueque de deuda por naturaleza
 - Identificar las fuentes potenciales de financiamiento o donaciones de deuda para el TDpN. Enfocarse en los programas bilaterales de donación de TDpN y la elegibilidad del [PAÍS] para participar en los programas bilaterales existentes o del futuro. Evaluar el potencial de donadores multilaterales de financiar o facilitar el TDpN. Realizar la investigación con entrevistas con donadores bilaterales y multilaterales selectos.
4. Recomendaciones para el diseño preliminar del trueque de deuda por naturaleza y una estrategia de seguimiento de la operación de TDpN.
 - Basado en la investigación realizada, hacer una recomendación de la factibilidad de poner en marcha una operación de TDpN. Analizar y presentar opciones de diseños de la operación, incluyendo temas como: (i) la fijación del precio de la deuda (ii) los mecanismos de pago para rescatar la deuda; (iii) mecanismos para canalizar la recepción de los ingresos de la deuda; y (iv)

los próximos pasos específicos de la estrategia de seguimiento para que progrese la iniciativa de TDpN. El análisis debe tomar en cuenta los riesgos financieros, incluyendo el riesgo de no pago y la depreciación de la moneda.

Documentos:

1. Informe de factibilidad. Un informe preliminar que resume los puntos descritos con anterioridad y que se presentará para comentarios y discusión antes de finalizar el informe que se presentará al contratista. Se presentará el informe definitivo por escrito y electrónicamente.
2. Lista de contactos. Los contactos clave (nombre, puesto, dirección, e-mail, número telefónico) que se adjuntará al informe definitivo.

Personal y cronograma:

Se ejecutará el proyecto durante el periodo de [LLENAR CON LAS FECHAS]. La fecha de entrega del informe preliminar será [LLENAR CON LA FECHA] y la fecha de entrega del informe definitivo será [LLENAR CON LA FECHA]. El nivel de desempeño requerirá un total de [LLENAR CON #] días de asesoría. [SI HAY UN EQUIPO DE ASESORES]. El equipo de asesores consistirá en [LLENAR CON LOS NOMBRES, DESGLOSE DE DÍAS Y LOS PAPELES QUE DESEMPEÑARÁN].

2.3 Herramientas de hojas de cálculo para realizar la evaluación de factibilidad

SE DISEÑARON DOS HOJAS DE CÁLCULO PARA AYUDAR A EVALUAR LA FACTIBILIDAD. SE PROPORCIONAN A CONTINUACIÓN LAS INSTRUCCIONES DE CÓMO USAR LAS HERRAMIENTAS SEGUIDAS POR LAS HOJAS DE CÁLCULO MISMAS. SE PRETENDE QUE DICHAS HOJAS DE CÁLCULO SEAN HERRAMIENTAS GENÉRICAS QUE AYUDEN A RESUMIR Y ANALIZAR LA INFORMACIÓN PERTINENTE RECADADA DURANTE LA EVALUACIÓN DE FACTIBILIDAD. SE TENDRÁN QUE ADAPTAR EN CIERTA MEDIDA POR CADA PAÍS.

[Click here to link to DfNS Worksheets](#)

[Haga clic aquí para acceder a las hojas de cálculo de TDpN](#)

2.3.1 Instrucciones para la hoja de cálculo TDpN1

Se diseñó TDpN1 para ayudar a analizar las condiciones clave requeridas para un TDpN exitoso.

- Se debe revisar la estructura general de la hoja de cálculo, incluyendo las categorías de datos (columnas y filas) dadas como default, y modificarla según las necesidades.
- La Columna 1 enumera una variedad de condiciones bajo las encabezadas generales de: política, financiera, legal y beneficiario. Por cada condición se asigna una calificación relativa (escala de 1 – 5 donde 5 es la más alta) en la columna apropiada a la derecha.

Cuando se analizan estas condiciones para el éxito, se deben contestar las siguientes preguntas:

¿EXISTEN ALGUNAS CONDICIONES PARTICULARMENTE IMPORTANTES EN EL ENTORNO LOCAL? ¿CUÁLES SON SUS CALIFICACIONES? ¿CÓMO SE PODRÍAN MEJORAR ESTAS CONDICIONES SI FUERA NECESARIO?

¿Hay una cantidad suficiente de calificaciones medianas (3) o más altas la cual sugiere buenas probabilidades de éxito?

2.3.2 Instrucciones para TDpN2

Hay cuatro pasos para TDpN2 en la hoja de Muestra de Análisis.

- El primer paso es calcular los recursos disponibles de los gobiernos donadores y las ONGs.

- En el paso 2, se presenta la lista de deudas insolutas. Normalmente el país deudor consigue este dato del país acreedor. Por ejemplo, en los trueques de LCBT, la Tesorería de los EEUU proporciona este dato. Algunos de los calendarios de pago son disponibles al oprimir el botón de “Mostrar / Ocultar Calendarios”.
- Cuando el país deudor proporciona los datos, por lo general también presenta algunas posibles combinaciones de deuda disponible para pago. Éstas se llaman “escenarios”; se presentan algunos ejemplos de escenarios en el paso 3. Un escenario común es examinar la combinación de las deudas más “baratas”; es decir, la combinación de deudas que ofrece el precio más bajo en dólar del valor nominal de la deuda. Se presenta en el escenario 1.
- En el paso final, el 4, se detallan más los escenarios al ofrecer un calendario de pagos de la deuda del trueque.

2.3.3 Instrucciones para TDpN3

Se diseñó TDpN3 para ayudar a analizar el perfil de la deuda global del país y para ayudar a especificar la deuda con el potencial más alto para operaciones de TDpN.

- Se debe revisar la estructura general de la hoja de cálculo, incluyendo las categorías de datos (columnas y filas) dadas como default, y modificarla según las necesidades.
- Basado en la investigación de los TdR, se enumeran todos los grupos acreedores tenedores de la deuda bajo la columna llamada ACREEDORES.
- Se enumeran todos los países acreedores bajo “Deuda Bilateral”.

Se llenan las columnas de datos por cada acreedor *bilateral*; se registran el importe de la deuda total, el importe de deuda elegible para operaciones potenciales de TDpN, y el nivel de interés del acreedor en TDpN (escala de 1 – 5 donde 5 es el nivel más alto de interés). En la columna de Notas se agrega más información particularmente pertinente para el análisis del perfil de deuda, incluyendo: la elegibilidad de la deuda, el interés del acreedor y las condiciones del mercado.

Cuando se analizan estas condiciones para el éxito, se deben contestar las siguientes preguntas:

EN EL CASO DE DEUDA BILATERAL, ¿CUÁLES ACREEDORES CLARAMENTE TIENEN EL NIVEL MÁS ALTO DE INTERÉS EN TDpN Y TIENEN SUFICIENTE DEUDA ELEGIBLE PARA QUE VALGA LA PENA EL INTENTO DE TDpN? ¿CUÁLES ACREEDORES PODRÍAN ESTAR PREPARADOS A ACEPTAR TASAS DE DESCUENTO SIGNIFICANTES EN UNA OPERACIÓN DE TDpN?

2.4 TDpN y la Ley de Conservación de Bosques Tropicales

Muestra de una carta genérica que solicita elegibilidad bajo la LCBT y consideración para una operación de deuda

[Insertar Nombre]

Secretary of Treasury

US Department of the Treasury

1500 Pennsylvania Ave., NW

Washington, DC 20220

Estimado Secretario [Insertar Nombre]:

Últimamente funcionarios del Ministerio de Finanzas de [NOMBRE DEL PAÍS] recibieron información de los objetivos generales, las opciones de reducción de deuda, los requisitos de elegibilidad y otros aspectos de la Ley de Conservación de Bosques Tropicales (LCBT). Por medio de la presente se expresa el interés del Gobierno de [NOMBRE DEL PAÍS] en este nuevo mecanismo para la conservación forestal.

Entendemos que LCBT brinda oportunidades a países con recursos forestales significantes – como en el caso de [NOMBRE DEL PAÍS] – negociar operaciones de deuda por naturaleza con el Gobierno de los Estados Unidos mediante las cuales se podrá reducir cierta cantidad de deuda bilateral con los Estados Unidos a cambio de pagar un importe acordado para la conservación de bosques tropicales.

Como usted ya sabe, [NOMBRE DEL PAÍS] cuenta con recursos forestales significantes. Tenemos un compromiso de largos años con el manejo responsable de estos recursos, y nuestro interés en LCBT refleja dicho compromiso. Asimismo, creemos que los mecanismos creativos como la LCBT son herramientas valiosas con el doble objetivo de abordar tanto lo relacionado con la deuda como las necesidades de la conservación de biodiversidad.

Esperamos que [NOMBRE DEL PAÍS] cumpla los requisitos de elegibilidad de LCBT. En el evento de que [NOMBRE DEL PAÍS] se declare elegible, agradeceríamos si nos hiciera llegar todos los datos respecto al valor actual descontado de las obligaciones de deuda elegible que se deben al Gobierno de los Estados Unidos más otros detalles respecto a los términos potenciales de la LCBT.

Atentamente,

El Secretario de Finanzas (u otro funcionario de alto nivel del Ministerio de Finanzas)

3 FASE DE EJECUCIÓN

3.1 Información general

Si la evaluación de factibilidad concluye que un TDpN de hecho es factible, entonces los actores clave entran en la fase de ejecución la cual podrá tardar varios meses, dependiendo de la complejidad de la operación, los cuellos de botella potenciales que frecuentemente acompañan los trámites de aprobación gubernamental, y otros factores.

La fase de ejecución involucra a dos pasos principales:

- Las autoridades financieras de los países deudor y acreedor (por lo general los Ministros de Finanzas) firman un acuerdo que entre otras cosas establece o modifica la reducción de deuda (si la hay), las condiciones de pago, los eventos de incumplimiento y los desembolsos a los beneficiarios.
- El gobierno deudor firma el acuerdo de trueque de deuda el cual incluye datos específicos respecto a los destinos de los fondos (los proyectos), las fechas de informes financieros y narrativos periódicos, y las condiciones de vigilancia y evaluación.

La participación de los beneficiarios o ejecutores es clave para la ejecución. Los beneficiarios deben aprovechar la fase de ejecución como una oportunidad de mostrar su liderazgo y capacidad de trabajar con los gobiernos nacional y extranjeros. Asimismo, brinda la posibilidad de involucrarse de verdad con los detalles de la operación financiera y de negociar el acuerdo de trueque de deuda.

3.2 Comentarios finales

Esta sección pretende llevar al lector de la mano por las diferentes etapas de la realización y uso de TDpN como un instrumento financiero efectivo para proyectos de conservación. Estas pautas serán más valiosas si se toman como un anteproyecto que se debe modificar y adaptar a las realidades económicas e institucionales de cada situación.

Los beneficiarios y proyectos que serán financiados son de la mayor importancia para el éxito del trueque. Los donadores serán atraídos a proyectos bien concebidos y bien presupuestados, y querrán que los ingresos del trueque de deuda se destinen a instituciones bajo control privado con la participación de los sectores privado y público que tienen la capacidad administrativa-financiera y que pueden comprobar las herramientas y los recursos humanos para financiar eficazmente las prioridades de conservación.

4 RECURSOS

4.1 Referencias bibliográficas

Para abrir un documento vía la Internet, haga clic en la URL que indica la ubicación para descargarlo. Asimismo, algunos nombres de documentos con hipervínculos indican archivos disponibles en este CD.

Curtis, R. (1996). *Bilateral Debt Conversion for the Environment: Peru - An Evolving Case Study*. IUCN World Conservation Congress Workshop on Debt and Debt Conversion. Montreal.

Guerin-McManus, M. [Integrating Conservation into Debt Relief: The HIPC Initiative](#). Conservation International

Guerin-McManus, Marianne (2000). "The Greening of International Finance: 10 Years of Debt-for-Nature Swaps" (unpublished) (email: m.guerin-mcmanus@conservation.org).

Kaiser, J. and Lambert, A. (1996). [Debt Swaps for Sustainable Development: A Practical Guide for NGOs](#). IUCN/SCDO/EURODAD, 72 pp. IUCN Gland, Switzerland, and Cambridge, UK.

Moye, Melissa (2001). [Overview of Debt Conversion](#). Debt Relief International, 46 pp (disponible en inglés, francés y español en <http://www.dri.org/>)

RedLAC: Network for Environmental Funds in Latin America and the Caribbean <http://www.RedLAC.org>

State Secretariat for Economic Affairs (SECO), SDC, Swiss Coalition of Development Organisations (2001). *The Swiss Debt Reduction Program 1991-2001. Achievements. Perspectives*. (disponible en inglés, francés y alemán en <http://www.swisscoalition.ch/>)

World Bank (2000). *Global Development Finance, Analysis and Summary Tables*. Contiene estadísticas de la conversión de deuda bilateral. La edición de 1998 contiene el capítulo más reciente de la conversión de deuda comercial. Véanse también las ediciones históricas y anuales del Financiamiento Global de Desarrollo y las Tablas de Deuda del Banco Mundial .

4.2 Contactos

Muestra de acreedores bilaterales (Véase la lista de trueques bilaterales)

Francia (Secretaría del Club de París): Delphine d'Amarzit, Secretary General; Secretariat due Club de Paris, Direction du Tremor, 139, rue de Barky, Telexes 551, 755722 Paris CEDEX 12, France

España: Ministerio de Economía y Hacienda, Subdirección General de Gestión de la Deuda Externa y Evaluación de Proyectos, Dirección General de Política Comercial e Inversiones Exteriores, Paseo Castellana, 162, 28046 Madrid, España, Teléfono: +34 1 583 73 98, fax: +34 1 583 52 55

Suiza: Mecanismo Suizo de Reducción de Deuda o el Ministerio de Asuntos Económicos (SECO)

<http://www.seco.admin.ch>

Reino Unido (Esquema ECGD de Conversión de Deuda para ventas de deuda)

Alison Cook, Teléfono: +44 29 20 32 8505, Acook@ecgd.gov.uk, June Cooper, Teléfono: +44 29 20 32 8506, jcooper@ecgd.gov.uk, Reg Smith, Teléfono: +44 29 20 32 8549, regsmith@ecgd.gov.uk, Brian Webb, Teléfono: +44 (29) 20 32 8554, bwebb@ecgd.gov.uk, Debt Conversion Branch, Export Credits Guarantee Department (ECGD), Ground Floor, Lambourne House, Lambourne Crescent, Llanishen, Cardiff CF14 5GL, United Kingdom, <http://www.ecgd.gov.uk>

EEUU

Katie Berg, TFCA, Office of International Debt Policy, US Department of Treasury. Teléfono: +1.202.622.7224; Email: carrie.mckellogg@do.treas.gov

Edwin P. Brown, Forest Programs Officer, US Department of State. Teléfono: +1.202.736.7113; Email: brownep@state.gov

Scott Lampman, EAI/TFCA Secretariat, USAID. Teléfono: +1.202.712.1954; Email: slampman@usaid.gov

4.3 Sitios de Web

Brady Net <http://www.brady.net>

Información de la deuda de los mercados emergentes, incluyendo la fijación de precios y las tendencias del mercado

Debt Channel <http://www.debtchannel.org/guide/front.shtml>

Incluye noticias e información de organismos relacionados con deuda, opiniones y artículos, noticias de campañas de deuda, debates y conferencias en línea, motor de búsqueda. Foro de discusión. <http://forum.oneworld.net:8080/~debtchannel>

Emerging Markets Traders Association (EMTA) <http://emta.org>

Antecedentes extensivos del mercado secundario de deuda contratada con acreedores comerciales.

Eurodad <http://www.eurodad.org/>

Red de ONGs europeas que trabajan con temas de la deuda de países en desarrollo. Contiene perfiles de deudores y acreedores.

Joint BIS-IMF-OECD-World Bank Statistics on External Debt <http://www.oecd.org/dac/debt>

Estadísticas de deudas externas recabadas por acreedores.

Club de Paris: <http://www.clubdeparis.org/> El sitio de Web de la Secretaría del Club de París (la Tesorería de Francia)

Incluye datos del estado de los acuerdos de los países deudores con el Club de París.

Mecanismo Suizo de Reducción de Deuda <http://www.swisscoalition.ch/> o <http://www.seco.admin.ch/>

Información del Mecanismo Suizo de Reducción de Deuda

Ley de Conservación de Bosques Tropicales <http://www.usaid.gov/environment/>

Información de la LCBT, incluyendo trámites de solicitud, criterio de elegibilidad, etc.